



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0084** =

(**18 FEB. 2026**)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el director administrativo de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación Departamental, Doctor **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18011858 de San Andrés, viajará en comisión oficial a la ciudad de Bogotá durante los días 18, 19, 20, 21 y medio día del 22 de febrero de 2026, para asistir al Seminario de Responsabilidad Integral del Servidor Público 2026: Prevención del Riesgo Disciplinario, Penal y Fiscal, Integridad Pública y Fortalecimiento del Control Interno Disciplinario.

Que se hace necesario encargar a un(a) servidor(a) público(a) para que asuma las funciones de la Oficina mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

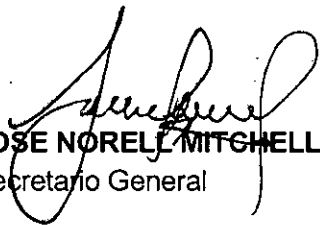
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de las 6:00 pm del día 18 de febrero de 2026, encárguese al **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, Doctor **JIM ALVARIS WILLIAMS NELSON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.004.285, para que asuma las funciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **18 FEB. 2026**


JOSE NORELL MITCHELL NELSON
Secretario General

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica